



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1811-2011

Canelones, 18 de abril de 2012.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 9 (Medio Ambiente), del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 1844-12

Entrada 4271-12

DINAMA, remite manifiesto relacionado con Proyecto Parque Industrial Las Piedras, TECNOL S.A.-

2. Regístrese, etc



JUAN RIPOLL  
Secretario General



ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta